

Legislatura Extraordinaria

Sesión 29.a en Martes 2 de Enero de 1945

(Ordinaria)

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URREJOLA, DON JOSE FRANCISCO

SUMARIO DEL DEBATE

El señor Urrejola (Presidente) da cuenta del fallecimiento del señor Senador don Darío Barrauto Molinet, ocurrido en Los Angeles el 29 de Diciembre último; rinde homenaje a su memoria y propone dejar testimonio en el acta del sentimiento del Senado con este motivo, enviar una nota de condolencia a la familia y levantar la sesión en señal de duelo.

Adhieren a este homenaje el señor Prieto, en nombre del Partido Conservador; el señor Amunátegui, en nombre del Partido Liberal, y el señor Grove (don Marmaduke), en nombre de los Partidos Socialista, Comunista y Democrático.

El señor Durán agradece este homenaje a nombre del Partido Radical, en el que militó el señor Barrauto.

Se aprueban las proposiciones formuladas por el señor Presidente.

Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—De tres mensajes de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero comunica que ha resuelto

to incluir en el actual período extraordinario de sesiones el proyecto de ley que autoriza a las Municipalidades del país para transferir al Fisco, a título gratuito, bienes inmuebles destinados a la construcción de establecimientos u obras sanitarias;

Se mandó archivar.

Con el segundo hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica la Ley 7,874, que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios,

Queda para tabla.

Con el último comunica que ha resuelto retirar de entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, en el actual período extraordinario de sesiones, el proyecto de ley sobre cesión de terrenos a la Gota de Leche de Valparaíso.

Se accede a lo solicitado.

2.—De cinco oficios de la H. Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar sin modificaciones el proyecto que modifica la Ley 7,367, que prorrogó el plazo fijado para la recepción de las obras que se presente en el concurso

sobre Biografía de don Bernardo O'Higgins.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con los tres siguientes comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones del Senado a las partidas que se indican, correspondientes al proyecto de Presupuestos para el año 1945.

Se mandaron archivar.

Con el último comunica que ha prestado su aprobación a un proyecto de ley que substituye el artículo 19 de la Ley 7,874, de 23 de Septiembre de 1944, que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

A Comisión de Hacienda.

3.—De cuatro oficios ministeriales:

Dos del señor Ministro del Interior:

Con el primero contesta las observaciones formuladas por el H. Senador señor Cruchaga, en el sentido de que se postergue la vigencia del Decreto 4,088, que autorizó el alza de tarifas de Alumbrado y Energía Eléctrica en la ciudad de Iquique;

Con el último contesta la petición formulada por el H. Senador señor Grove, don Marmaduke, en el sentido de que se incluya en la Convocatoria el proyecto de ley sobre ascenso honorario a los sobrevivientes de campañas guerreras.

Dos del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero contesta el oficio enviado a nombre del H. Senador señor Guzmán, don Eleodoro E., sobre la interrupción del tráfico en el ferrocarril a Quintero, y

Con el último contesta las observaciones formuladas por el H. Senador don Leonardo Guzmán sobre el interés con que debe atenderse el problema caminero de Topopilla.

Quedan a disposición de los señores Senadores.

4.— De un oficio del señor Subcontralor General de la República, en que contesta el oficio enviado a nombre de los Honorables Senadores señores Jirón y Ortega, acerca de la legalidad de un descuento ordenado por el señor Ministro de Economía y Comercio sobre los sueldos de una parte del personal de dicho Ministerio, por

vía de devolución de una gratificación concedida al mismo personal por trabajos extraordinarios, durante el primer semestre del año 1944.

Queda a disposición de los señores Senadores.

5.—De una solicitud de doña Irma Platte de Becerra, en que pide devolución de los documentos que acompañó a una solicitud de pensión de gracia.

Se acordó acceder a lo solicitado.

6.—De una presentación de la Sociedad de Fomento Fabril, en que comunica las conclusiones de la Convención de Industriales de Chile.

Se mandó archivar.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri P., Arturo	Grove, Marmaduke
Alessandri R., Fernando	Guevara, Guillermo
Alvarez, Humberto	Guzmán, Eleodoro Enrique.
Amunátegui, Gregorio	Jirón, Gustavo
Azócar, Guillermo	Lafertte, Elías
Bórquez, Alfonso	Lira, Alejo
Concha, Luis Ambrosio	Martínez, Carlos A.
Correa, Ulises	Prieto C., Joaquín
Cruchaga, Miguel	Rivera, Gustavo
Cruzat, Anibal	Torres, Isauro
Domínguez, Elodoro	Videla L., Hernán
Durán, Florencio	Walker L., Horacio
Errázuriz, Maximiano	
Grove, Hugo	
Secretario: Altamirano, Fernando	
Prosecretario: González D., Gonzalo	

ACTA APROBADA

Sesión 27.a especial, en 28 de diciembre de 1944.

Presidencia del señor Urrejola, don José Francisco.

Asistieron los señores: Alessandri P., Arturo, Alvarez, Amunátegui, Azócar, Bórquez, Bravo, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Durán, Errázuriz, Grove Marmaduke, Guevara, Guzmán Eleodoro E., Jirón, Lira, Martínez, Carlos A., Muñoz, Opasso, Ortega, Pino del, Prieto, Rivera, Rodríguez y Torres.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 25.a ordinaria, en 27 de diciembre último, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 26.a especial, en la misma fecha, queda en Secretaría a dispo-

sición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se dió cuenta, en seguida, de los siguientes negocios:

Comunicación:

Una comunicación de la Asamblea Constituyente de la República de Bolivia, por la cual comunica que se adhiere a la declaración de principios de Derecho Internacional formulada por el presidente de dicha Asamblea, Dr. Franz Tamayo.

Pasa a Comisión de Relaciones Exteriores.

Telegrama

Uno del Presidente del Senado de la República del Perú, por el cual agradece al Senado de la República de Chile la condolencia por el fallecimiento del Dr. don Carlos Concha.

Se mandó archivar.

Proyecto de Ley de Presupuesto de Entradas y Gastos para el año 1945.

Continúa la discusión general del proyecto del rubro y en ella usan de la palabra los señores Ortega, quien termina manifestando que votará en contra de la aprobación general de este asunto y los señores Grove, don Marmaduke, Alessandri, don Arturo y Lira Infante.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobado en general el proyecto con el voto en contra del señor Ortega.

Con el asentimiento unánime de la Sala se entra a la discusión particular.

Dentro del artículo 1.º se entra a considerar en primer término lo relativo al Presupuesto de Entradas, al tenor del respectivo oficio de la H. Cámara de Diputados, y se da por tácitamente aprobado en los términos que ésta lo hiciera.

Considerado el artículo en lo que a las Partidas de Gastos se refiere, se dan sucesiva y tácitamente por aprobadas en los mismos términos en que lo ha hecho la H. Cámara de Diputados, las siguientes partidas: 01, Presidencia de la República; 02, Congreso Nacional; 03, Servicios Independientes.

En discusión la Partida 04, Ministerio

del Interior, se da cuenta, junto con el respectivo oficio de la H. Cámara de Diputados, de las siguientes indicaciones:

De los señores Guzmán, don Eleodoro E. y Cruzat para consultar en la página 6 del Impreso. —040104 v. la siguiente idea: "Agregar al número tercero al final de la glosa, lo siguiente: "...debiendo destinarse de los \$ 400.000 consultados, la suma de \$ 50,000 para ayudar a la terminación del Cuartel del Cuerpo de Bomberos de Los Andes..."

De los señores Guzmán don Eleodoro Enrique, y Correa, para agregar en 010511-b lo siguiente: "...Debiendo destinarse \$ 50.000 al Restaurante Popular Infantil de Talca, a cargo de la Cruz Roja de Chile, Legión Femenina América y Centro Femenino de Acción Social de Talca"

Con motivo de la primera de las indicaciones formuladas, el H. Senador señor Prieto, después de algunas observaciones, termina proponiendo se la complementa con una partida, que se deduciría del total de \$ 400.000 para mejorar los Cuerpos de Bomberos de Cautín.

Cerrado el debate, se pone primeramente en votación la indicación de los señores Guzmán, don Eleodoro Enrique, y Cruzat, complementada por el señor Prieto y resulta rechazada por 5 votos a favor, 10 en contra, 1 abstención y 1 pareo.

Votada, a continuación, la indicación de los señores Guzmán, don Eleodoro Enrique, Correa, resulta rechazada por 3 votos a favor, 10 en contra 2 abstenciones y 1 pareo.

Queda, en consecuencia, aprobada esta partida en los mismos términos que lo hiciera la H. Cámara de Diputados.

Considerada, en seguida, la Partida 05, relativa al Ministerio de Relaciones Exteriores, se da tácitamente por aprobada en los mismos términos en que lo fué por la H. Cámara de Diputados.

Se pone en seguida en discusión la Partida relacionada con el Ministerio de Hacienda.

Previa lectura del oficio de la H. Cámara de Diputados, recaído en esta Partida, usan de la palabra los señores Prieto, Guzmán, don Eleodoro Enrique, Rodríguez, Ortega y Amunátegui, culminando la discusión con el acuerdo de aplazar la resolución sobre esta Partida hasta la sesión

de la tarde de hoy a la que se invitaría especialmente al señor Ministro de Hacienda.

Sin perjuicio del acuerdo anterior el H. Senador señor Ortega, pide a la Sala que se acuerde tener a bien dar por aprobado, desde luego, el cambio de denominación del número 13 del ítem 06|01|04, que la H. Cámara de Diputados, ha comunicado como una creación nueva siendo que, en realidad, se trata solamente de mantener una asignación antigua rectificando como corresponde el verdadero nombre de la Institución favorecida.

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda dar por aprobado en esta parte el oficio de la H. Cámara consignando en el acta para los solos efectos internos, los fundamentos invocados por el señor Ortega.

Considerada, en seguida, la partida "Ministerio de Justicia", el señor Ortega, se refiere a actuaciones del Gobernador de Pitrufquen en relación con el Servicio de Identificación de esa ciudad, y da lectura al informe de la Subcomisión Mixta de Presupuestos en la parte relativa a las observaciones que él formuló sobre el particular, y pide que, en su nombre, se oficie al señor Ministro de Justicia, a fin de que se imponga de los antecedentes que ha dado a conocer.

El señor Senador pide también que se inserte en el Boletín de la presente sesión un telegrama enviado por vecinos de Lastarria en que se denuncian atropellos de carácter administrativo y contra la propiedad particular que habría cometido el mencionado Gobernador desobedeciendo decretos gubernativos y contraviniendo disposiciones legales y aun constitucionales.

Termina pidiendo se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro del Interior, con el objeto de que tome conocimiento de las denuncias a que se ha referido.

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda dirigir el oficio solicitado en nombre del señor Senador.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobada esta Partida en los términos aprobados por la H. Cámara de Diputados.

Considerada, en seguida, la Partida 07 relativa al Ministerio de Educación Pública, se da cuenta, junto con el oficio de

la H. Cámara de Diputados de las siguientes indicaciones:

Del señor Cruz Coke, para que se eleve de \$ 70.000 a \$ 100.000 la subvención consultada en el Ítem 07|01|08 número 5 pág. 11: Laboratorio de Química Fisiológica y Patológica de la Universidad de Chile.

No pudiendo tramitarse esta indicación sin la previa aprobación de S. E. el Presidente de la República, se acuerda dejar la pendiente para una sesión posterior.

Los H. señores Ortega y Jirón, formulan indicación para consultar una Partida de \$ 150.000 con el objeto de elevar la Escuela Vocacional N.º 3 de Santiago a la categoría de Escuela Técnica.

En mérito de la misma razón expresada anteriormente se acuerda dejar pendiente esta indicación para la sesión a que se ha convocado al Senado de 4 a 7 de la tarde de hoy.

Por asentimiento unánime de la Sala se da tácitamente por aprobado el Presupuesto correspondiente a esta Partida en la parte no observada.

Considerada, en seguida, la Partida relativa a la Subsecretaría de Guerra, juntamente con el oficio de la H. Cámara de Diputados, se da cuenta de una indicación del señor Guzmán, don Eleodoro Enrique, para establecer en el ítem de Gastos Variables 09|01|04 d) Jornales, un aumento de la Partida de \$ 750.000 a \$ 1.051.800 agregando a la glosa la siguiente frase: "no pudiendo ningún funcionario percibir un jornal inferior a \$ 25 diarios".

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda dar por aprobado el Presupuesto de esta Partida en la parte no observada, dejando pendiente la indicación del señor Guzmán, don Eleodoro Enrique, para una resolución posterior.

Considerada en seguida la Partida 11 Subsecretaría de Aviación, el H. Senador señor Guzmán, don Eleodoro Enrique, formula indicación para reemplazar en las columnas "sueldo unitario" y Presupuesto para 1945 del proyecto impreso, los guarismos ahí consignados por los que en dicha indicación se detallan.

Cerrado el debate, se da tácitamente por aprobado el Presupuesto de esta Partida en la parte no observada.

La indicación del señor Guzmán, don

Eleodoro Enrique, se da tácitamente por aprobada.

Considerada, en seguida, la Partida 12, "Ministerio de Obras Públicas y Vía de Comunicación" se da cuenta, juntamente con el oficio respectivo de la H. Cámara de Diputados, de una indicación de los señores Maza y Lira Infante para consultar la suma de \$ 2.400.000 para iniciar la construcción de la Escuela Industrial de Valdivia, Liceo Técnico de Río Bueno y Escuela Vocacional de La Unión de acuerdo con lo dispuesto en la ley 7.370 de 10 de Noviembre de 1942, descontándose esta suma de la Partida de \$ 300.000 destinada a la construcción de Obras Públicas.

Cerrado el debate se da tácitamente por aprobado el Presupuesto de esta Partida en la parte no observada, en los mismos términos en que lo hizo la H. Cámara de Diputados.

La indicación de los señores Maza y Lira Infante queda para ser considerada en una sesión posterior.

El H. Senador señor Guzmán, don Eleodoro E., volviendo sobre la Partida relativa al Ministerio de Hacienda, formula indicación para que en el ítem 06|05|01, bajo el rubro "Puertos", página 57 del Impreso, se coloque la planta de empleados que figura en el ítem 06|05|01 para el año 1944 que es la que corresponde según lo dispuesto en el artículo 1.º, inciso cuarto, de la Ley N.º 7.200.

La indicación del señor Senador queda para ser considerada en la sesión especial que el Senado celebrará para ocuparse de las Partidas pendientes del Presupuesto.

Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes del Ejecutivo:

Santiago, 29 de diciembre de 1944. — Tengo el honor de comunicar a V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, el proyecto de ley que au-

toriza a las Municipalidades del país para transferir al Fisco, a título gratuito, bienes inmuebles destinados a la construcción de establecimientos u obras sanitarias.

Saluda atentamente a V. E.— **J. A. Ríos M. — A. Quintana Burgos.**

Santiago, 29 de diciembre de 1944. — Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica la Ley 7.874, que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios.

Saluda a V. E. — **J. A. Ríos M. — A. Quintana Burgos.**

Santiago, 29 de diciembre de 1944. — Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que he resuelto retirar el proyecto de ley sobre cesión de terrenos a la Gota de Leche de Valparaíso, de entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias.

Saluda a V. E. — **J. A. Ríos M. — A. Quintana Burgos.**

2.º De los siguientes oficios de la H. Cámara de Diputados:

Santiago, 28 de diciembre de 1944.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo hizo el H. Senado, el proyecto que modifica la Ley N.º 7.367, que prorrogó el plazo fijado para la recepción de las obras que se presenten en el concurso sobre biografía de don Bernardo O'Higgins.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 1.043, de 14 de diciembre del año en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos. Dios guarde a V. E.— **S. Santandreu Herrera.— G. Montt Pinto, Secretario.**

Santiago, 29 de diciembre de 1944.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el H. Senado al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1945.

Lo que tengo a honra comunicar a V.

E. en respuesta a vuestro oficio N.º 1,121, de fecha de ayer.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **S. Santandreu Herrera.**— **G. Montt Pinto**, Secretario.

Santiago, 29 de diciembre de 1944.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el H. Senado a la Partida 07 "Ministerio de Educación Pública" del Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1945.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 1,108, de fecha de ayer.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **S. Santandreu Herrera.**— **G. Montt Pinto**, Secretario.

Santiago, 29 de diciembre de 1944.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el H. Senado a la Partida 09 "Subsecretaría de Guerra" del Presupuesto de Gastos de la Nación para el año próximo.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E. en respuesta a vuestro oficio N.º 1,109, de fecha de ayer.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.— **S. Santandreu Herrera.**— **G. Montt Pinto**, Secretario.

Santiago, 28 de diciembre de 1944.— Con motivo del Mensaje e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de Ley:

"Artículo único.— Sustitúyese el artículo 19 de la ley 7.874, de 23 de septiembre de 1944, por el siguiente:

"Artículo 19.— Para servir los empréstitos a que se refiere el artículo 18 de esta ley, aumentase en un cuarto por ciento ($\frac{1}{4}\%$) la comisión que pagan las personas naturales o jurídicas que tramitan solicitudes de cambio ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior. Este aumento de la comisión será percibido por dicho organismo y puesto a disposición de la Caja Autónoma de Amortización en la forma y condiciones que ambas instituciones determinen. Estarán exentos de esta contribución los cambios a que se refiere el artículo 6.º, in-

ciso 3.º, de la ley 5,107 y el Decreto-Ley 646; que deben entregarse al Banco Central de Chile a un tipo especial de cambio.

El impuesto establecido en el artículo 25 de la ley N.º 7,750, de 6 de enero de 1944, se destinará al servicio de los empréstitos de que trata esta ley. Con este objeto el Banco Central de Chile, entregará a la Caja Autónoma de Amortización el producto de dicha contribución".

La presente ley empezará a regir a contar desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo transitorio.— Autorízase al Presidente de la República para refundir en un solo texto la ley N.º 7,874, de 23 de septiembre de 1944, y las modificaciones que se le introducen en virtud de la presente ley y para proceder a darle la numeración correspondientes".

Dios guarde a V. E.— **J. Santandreu Herrera.**— **G. Montt Pinto**, Secretario.

3.º— De los siguientes oficios ministeriales:

Santiago, 29 de diciembre de 1944.— Por oficio N.º 1,065, de 20 del actual, V. E. se sirve poner en conocimiento de este Ministerio las observaciones formuladas por el H. Senador don Miguel Cruchaga Tocornal, en el sentido de que se postergue la vigencia del decreto 4.088, que autorizó el alza de tarifas de alumbrado y energía eléctrica en la ciudad de Iquique.

Sobre el particular, me permito remitir a V. E. copia del oficio N.º 7,647, de 7 del actual, enviado al señor Intendente de Tarapacá en el que este Departamento de Estado deja constancia de las razones que motivaron el alza de tarifas eléctricas de Iquique, razones que también fueron puestas en conocimiento del señor Alcalde de la Comuna, en su oportunidad.

Saluda atentamente a V. E. — **A. Quintana Burgos.**

Santiago, 29 de diciembre de 1944.— Tengo el agrado de acusar recibo del oficio N.º 1.071, de 21 del actual, en el que V. E. se sirve poner en conocimiento de este Ministerio la petición formulada por el H. Senador don Marmaduke Grove, en el sentido de que se incluya entre los asuntos de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el pro-

yecto de ley sobre ascenso honorario de los sobrevivientes de las campañas guerreras.

Sobre el particular me permito manifestar a V. E. que, con esta misma fecha, se ha enviado oficio al H. Comité Económico de Ministros, a fin de que se pronuncie al respecto.

Saluda atentamente a V. E.—**A. Quintana Burgos.**

Santiago, 28 de diciembre de 1944.— En contestación al oficio de V. E. N.º 966, de 30 de noviembre próximo pasado, relacionada con la petición formulada por el H. Senador don Eleodoro Enrique Guzmán, sobre la interrupción del tráfico en el ferrocarril a Quintero, transcribo a V. E. lo informado al respecto por la Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en Nota N.º E. 110/11,556, de 19 de diciembre en curso.

“Sobre el particular, me permito manifestar a U.S. que estas interrupciones se producen debido a que el Ferrocarril a Quintero carece de defensas adecuadas para evitar que la arena cubra la línea en el sector Mantagua-Ritoque.

Desde que la Empresa se hizo cargo de este Ferrocarril, ha tomado todas las medidas conducentes a disminuir en lo posible las interrupciones del tráfico motivadas por la causa ya mencionada.

La Empresa está haciendo un gasto extraordinario de \$ 25.000 mensuales, aparte del que le significa la conservación normal, en despejar la vía entre Ritoque y Mantagua cada vez que es tapada por la arena. Como esto ocurre casi permanentemente durante el período de octubre a febrero, lo que está haciendo representa un desembolso de \$ 125.000 en la temporada, que es una pérdida neta para la Empresa, ya que la explotación de ese ramal está muy lejos de pagar los gastos, aun sin tomar en cuenta el desembolso extra indicado.

La construcción de defensas más adecuadas importaría una inversión de varios millones de pesos, que la Empresa no está en situación de hacer, gasto que no se justifica tratándose de una línea que nunca podrá costear su mantención.

A juicio de esta Dirección General, la única solución que consultaría los intereses del país sería la de reemplazar el ramal por un buen camino”.

Saluda atentamente a V. E.— **Gustavo Lira.**

Santiago, 28 de diciembre de 1944.— En respuesta a su oficio N.º 250, de julio último, en que V. E. comunica a este Ministerio las observaciones formuladas por el H. Senador señor Leonardo Guzmán, sobre el interés con que debe atenderse el problema caminero de Tocopilla, transcribo a V. E. lo informado por la Dirección General de Obras Públicas en nota N.º 3,840, de 19 de diciembre en curso:

“El Departamento de Tocopilla y especialmente su capital y puerto, disponen de una red caminera sóbradamente amplia para atender a todas sus necesidades, la cual se conserva anualmente con los recursos de la Ley de Caminos, que son suficientes para mantenerla en estado satisfactorio, estado que se podría considerar bastante bueno si se relaciona con el escaso tránsito que tienen sus diversos caminos y las posibilidades económicas del país.”

“El principal camino de este departamento, que es el de Antofagasta a Tocopilla, se encuentra en general en buen estado de tránsito, ya que su recorrido de 192 kilómetros se hace ordinariamente sin ninguna dificultad en un lapso de tres horas.

“Si bien su trazado y capa de rodadura no han alcanzado todavía a un grado de perfección absoluta, son en general buenos y el servicio se preocupa de mejorarlos paulatinamente en los sectores más deficientes, a medida de los recursos de que puede disponer. Su conservación se hace con equipo mecánico, el cual lo recorre en toda su extensión ocho veces en el año.

“En el presente año, con motivo de haberse dispuesto de fondos extraordinarios, se han efectuado en este camino mejoramientos de la capa de rodadura en más de 22 kilómetros y una variante de 800 metros. Están actualmente en ejecución las correcciones definitivas de trazado y la pavimentación con mezcla en sitio del sector comprendido entre Antofagasta y Cerro Moreno, trabajo que se espera quede terminado el próximo año.

“El otro camino del Departamento de Tocopilla que sigue en importancia al que se ha mencionado, es el de Tocopilla a Churquicamata, que da también salida hacia el puerto de Tocopilla a las oficinas salitreras María Elena y Pedro de Valdivia. Este camino se encuentra pavimentado en

toda su extensión de 152 kilómetros, de los cuales los primeros 20 kilómetros son de pavimento asfáltico de mezcla en sitio de cinco metros de ancho y los 132 kilómetros restantes de cintas del mismo material.

“Su estado de conservación es bueno y los desperfectos que se ocasionan en él han sido hasta ahora atendidos anualmente con toda oportunidad.

“En lo que se relaciona con el servicio mismo del Departamento de Caminos, debo hacer presente a U.S. que desde el mes de mayo del presente año se encuentra a cargo de la Provincia de Antofagasta, el Ingeniero señor Mario Durán, funcionario joven y bien conceptuado, que labora con actividad, estando el Departamento de Tocopilla directamente atendido por el antiguo Ayudante Técnico, señor Claudio Ferrera, cuyo comportamiento en el servicio ha sido siempre satisfactorio.

“Sería de desear que el H. Senador señor Leonardo Guzmán concretara el alcance que ha tenido su observación, ya que de los antecedentes que dejo expuestos a U.S., se desprende que no existe ningún problema caminero grave que afecte, ya sea al departamento o al puerto de Tocopilla”.

Saluda atentamente a V. E.— **Gustavo Lira.**

4.o.—Del siguiente oficio del señor Subcontralor General de la República.

Santiago, 30 de diciembre de 1944. — Por oficio N.º 1,052, de 14 de diciembre del presente año, se ha servido V. E. dirigirse al suscrito solicitándole un informe acerca de la legalidad de un descuento ordenado por el señor Ministro de Economía y Comercio, sobre los sueldos de parte del personal de dicho Ministerio, por vía de devolución de una gratificación concedida al mismo personal por trabajos extraordinarios durante el primer semestre del presente año.

El Senado ha acordado dirigir el referido oficio en nombre de los Senadores señores Gustavo Jirón y Rudecindo Ortega.

En respuesta, el Suscrito tiene el honor de transcribir al Senado los siguientes antecedentes que dicen relación con la mencionada gratificación y dicho descuento:

a) Oficio N.º 2,121, de 4 de octubre de 1944, enviado por el señor Ministro de Eco-

nomía y Comercio al señor Director de Abastecimiento y Petróleo. “Sirvase Ud. solicitar, en calidad de anticipo, de las Compañías distribuidoras de gasolina y con cargo a los fondos que ellas deban depositar en la cuenta F-9-12, la suma de 640,000 pesos, cantidad que pondrá Ud. a disposición del Contador de esta Secretaría de Estado, a fin de que ella sea destinada a remunerar al personal de este Ministerio y de la Dirección de Abastecimiento de Petróleo por trabajos extraordinarios que se deducen de la aplicación del decreto supremo N.º 909, de 10 de agosto de 1944, realizado durante el primer semestre del presente año.

Saluda atentamente a Ud. — (Firmado): **Fernando Moller”.**

b) Orden de Servicio del Ministerio, número 101, de 4 de octubre de 1944. — “El Contador Pagador de este Ministerio, don Luis Agüero, distribuirá entre el personal directamente dependiente de esta Secretaría de Estado, del Departamento de Industrias Fabriles y de la Dirección de Abastecimiento de Petróleo, la suma de 640,000 pesos en remuneración de trabajos extraordinarios y en forma de que cada funcionario perciba una suma equivalente a un 20 o/o de sueldo del semestre del presente año, sin deducciones. En el supuesto de que no fuera arbitrado un medio legal de condonación se entenderá que esta suma tiene carácter de préstamo y que deberá ser reembolsada antes del 31 de diciembre del presente año.

Anótese y transcribese. — (Firmado): **Fernando Moller”.**

c) Comunicación del señor Director de Abastecimiento de Petróleo a las Compañías Distribuidoras. — “Señores Compañía de Petróleo de Chile, West India Oil Co., Chile, S. A. C. y Shell Mex Chile Ltd.— Muy señores míos: A fin de dar cumplimiento al oficio N.º 2,121, que con esta fecha he recibido del señor Ministro de Economía y Comercio, necesito que esas Compañías anticipen la suma de \$ 640,000, con cargo a la reserva que les corresponde efectuar en la cuenta F-9-12. Este anticipo está destinado a cubrir gastos relacionados con la aplicación del decreto supremo N.º 909, de 10 de agosto ppdo. La suma cuyo anticipo se solicita deberá ser imputada por Uds. hasta su total reembolso, a las liquidaciones correspondientes de la expresada

reserva, siempre que antes no se haya dictado un decreto supremo que ordene la forma de imputación. Saluda atentamente a Ud.— (Firmado): Osvaldo Martínez”.

d) De acuerdo con los oficios y orden de servicio expresados, se pagó la gratificación correspondiente al personal del Ministerio, del Departamento de Industrias Fabriles y de la Dirección de Abastecimiento de Petróleo, por un total de \$ 6.301,164.29.

e) Habiendo ordenado el actual señor Ministro de Economía y Comercio al Contador Pagador del Ministerio don Luis Agüero, descontar por mensualidades, de sus sueldos, lo percibido por dicha gratificación, dicho funcionario consultó a esta Contraloría sobre el particular. El suscrito contestó en la forma siguiente:

Núm. 41,410. — Santiago, 27 de noviembre de 1944. — Me refiero al oficio N.º 2,365, de 16 de noviembre del presente año, en el cual se sirve Ud. de acuerdo con el artículo 14 del decreto N.º 4,278, de 13 de diciembre de 1943, del Ministerio de Hacienda, poner en conocimiento de esta Contraloría General la circunstancia de haber recibido orden expresa del señor Ministro de Economía y Comercio para hacer descuentos de los sueldos del personal, a fin de que reintegre, por mensualidades, lo recibido a título de indemnización por trabajos extraordinarios, con el valor de un anticipo de las Compañías distribuidoras de bencina. Al mismo tiempo, solicita Ud. un pronunciamiento del suscrito sobre la legalidad de los descuentos mencionados. También manifiesta Ud. que simultáneamente y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 ya citado, se ha dirigido además al señor Jefe la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

En respuesta, cumpla con expresar a Ud. que la legalidad de los descuentos referidos se encuentra íntimamente ligada al mérito de la comunicación de 4 de octubre último enviada por el ex Ministro señor Moller, al Director de Abastecimiento de Petróleo, para que pusiera a disposición del señor Contador, la cantidad de \$ 640,000, a fin de pagar trabajos extraordinarios al personal, y de la orden dada por el mismo señor Moller al señor Contador, con la misma fecha, para que hiciera la distribución de esa suma. La legalidad de todo ello constituye materia de una determinación

de esta Contraloría General independientemente de la nota que Ud., en cumplimiento de sus atribuciones, ha tenido a bien enviar al suscrito.

En esta virtud, y sin entrar a pronunciarse en especial y por separado sobre la procedencia legal de dicho descuento, el suscrito estima que, por ahora, puede el señor Contador cumplir la orden de 16 de noviembre del presente año, del señor Ministro, y hacer los descuentos en ella indicados; sin perjuicio de lo que pueda resolverse en definitiva desde ahora hasta el 31 de diciembre próximo, de acuerdo con los términos del párrafo final de la Orden de Servicio N.º 101, de 4 de octubre último, ya citada.

Dios guarde a Ud.— (Fdo): Bruno Krumenaker, Sub Contralor”.

Como puede observarse de los antecedentes transcritos, esta Contraloría General no estimó del caso pronunciarse sobre la procedencia legal del descuento, existiendo una orden expresa del señor Ministro y encontrándose pendiente el plazo fijado hasta el 31 de diciembre del presente año, por la referida Orden del Servicio N.º 101, para reembolsar lo pagado a título de gratificación, que debía entenderse “tenía la calidad de préstamo, si no se encontrare un medio legal de condonación”.

En cuanto a los descuentos que en general pueden hacerse a los empleados sobre sus sueldos, esta misma Contraloría, se ha pronunciado invariablemente en el sentido de que sólo pueden efectuarse obligatoriamente los descuentos autorizados por ley; que, como norma legal, los sueldos fiscales son inembargables y no pueden ser retenidos, salvo las excepciones también legales, y que pueden hacerse otros descuentos previa autorización de los empleados afectados, autorización que es esencialmente revocable, a voluntad de los mismos empleados.

Dios guarde a V. E. — Bruno Krumenaker, Sub Contralor General.

5.º — De una solicitud de doña Irma Pláte Becerra, en que pide devolución de los documentos que acompañó a una solicitud de pensión de gracia.

6.º — De una presentación de la Sociedad de Fomento Fabril, en que comunica las conclusiones de la Convención de Industriales de Chile.

DEBATE

PRIMERA HORA

Se abrió la sesión a las 16 horas, 25 minutos, con la presencia en la Sala de 17 señores Senadores.

El señor Urrejola (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 27.a, en 28 de diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 28.a, en 28 de diciembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

El señor Secretario da lectura a la cuenta.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR SENADOR DON DARIO BARRUETO MOLINET

El señor Urrejola (Presidente). — Honorable Senado:

El 29 de diciembre del año que acaba de terminar dejó de existir, en la ciudad de Los Angeles, nuestro colega el Senador por Bío Bío, Malleco y Cautín don Darío Barrueto Molinet.

A pocos como a él, podrá aplicársele aquel sabio principio que dice: "No las voces de los otros; que tus hechos hablen".

Apenas egresado del Instituto Nacional, se dedicó con tesón infatigable al trabajo.

Comenzó su existencia como simple soldado de la vida, y ganó uno a uno los grados de la consideración y del respeto, en el medio en que le tocó actuar.

Fue un hombre que supo desempeñar con abnegación y singular eficiencia cada uno de los altos cargos que le correspondió ocupar a lo largo de su fecunda y prouficua existencia.

Abrió, con su laboriosidad y su amor al progreso, hondos surcos en lo que fuera su actividad predilecta. Actuó en la agricultura, terreno inmenso, en que la naturaleza despliega más cerca del hombre todos sus misterios y sus galas; industria madre que interesa a todos los grados de la línea económica; industria agradecida para quienes se consagran a ella con fe y sin vacilaciones.

El señor Barrueto fue en este ramo de sus actividades un innovador feliz. Logró difundir e inculcar el espíritu de coopera-

ción de que estaba poseído. Y puso término con esto a esas etapas del aislamiento individual que, precisamente, en esta rama de la industria humana, es donde tienen menos justificación y menos razón de ser.

La sociedad de Los Angeles fué testigo de sus actividades en el plano de la solidaridad, por lo cual lo consideraba como uno de sus patriarcas.

Desde muy joven militó en las filas del Partido Radical, al que prestó el concurso de todas sus aspiraciones cívicas. Ahí, en la línea siempre ascendente de las distinciones y de los honores que las colectividades políticas reservan para sus mejores hombres, llegó al Senado por dos veces, y aquí actuó como había actuado toda la vida, con inmensa comprensión humana y con una laboriosidad de todo momento.

No le atrajo el oropel de los debates resonantes, porque las disciplinas a que había dedicado toda su vida le marcaban otra ruta: el trabajo callado y tranquilo, pero siempre provechoso y efectivo, en el seno de las Comisiones.

En instante prematuro, cuando mucho podía esperarse aún de su patriotismo y de su ponderación ecuánime, desaparece de las filas de su Partido y es uno menos entre nosotros.

Sin figuras de retórica, puede decirse que se ha extinguido una vigorosa energía que se movió constantemente en el sendero del bien.

Señores:

En la hora triste del crepúsculo de estos hombres de acción, los que quedamos conservamos en nuestros espíritus la visión de lo que fueron, y al inclinarnos ante su recuerdo se invocan esperanzas inmortales y se piensa que el ejemplo y la emulación que a su derredor crearon, tendrán, en razón de justicia, esa permanente supervivencia que se anhela para todo lo que es grande, noble y bueno.

En nombre de este Alto Cuerpo, y como un homenaje a nuestro distinguido ex colega, solicito vuestra venia para dejar testimonio, en el acta, del pesar de la Corporación por tan lamentable pérdida; dirigir una nota de condolencia a su familia y levantar la sesión en señal de duelo.

El señor Prieto. — Señor Presidente:

Desean los Senadores conservadores dejar constancia del hondo pesar que sienten ante el fallecimiento del Senador por Bío

Bío, Malleco y Cautín, don Darío Barrueto Molinet.

De tiendas políticas apartadas de las nuestras, reconocíamos en él esas condiciones básicas que hacen posible las discusiones y aún la convivencia en estas corporaciones públicas, engranajes fundamentales de todo gobierno democrático.

Leal en sus opiniones, caballeroso en el decir, amable siempre con el amigo o con el adversario, supo manejar con acierto esas reglas no impresas del trato entre caballeros, que forman el verdadero reglamento de Sala de un Parlamento. Se hizo, así, querer y estimar por todos. Y nosotros escuchamos siempre con respeto sus opiniones, emitidas sin pasión y con sinceridad, pues en ellas se podía apreciar fácilmente su patriótico afán de servir, de acuerdo con sus convicciones, al país en general y, en especial, a las provincias cuya representación tenía en el Senado.

Ayer solamente, como colega de representación por Bío Bío, Malleco y Cautín, acudí a sus funerales en la ciudad de Los Angeles. Y ví allí cómo le acompañaron con hondo pesar a la última morada todas esas personas que estuvieron ligadas a los dos más grandes afectos, a las dos mayores preocupaciones que tuvo en la vida: su familia numerosa, respetable y respetada por todos, y los esforzados hombres que trabajaron junto a él los fértiles campos de Bío Bío y los vieron surgir y producir grandes riquezas y bienestar para muchos de nuestros conciudadanos.

Presidente aquí, entre nosotros, de la Comisión de Agricultura del Senado; Presidente allá, en Los Angeles, de la Sociedad Agrícola de Bío Bío y de las asociaciones de regantes del Río Laja, dedicado siempre en los trabajos de esta Corporación a la defensa de los intereses de la agricultura, don Darío Barrueto compartía sus actividades entre los suyos y las labores de la tierra, que dignifican y levantan al hombre. Dos nobles actividades que nos permiten decir y reconocer que su vida se ha cumplido en forma útil para la Patria y para nuestros semejantes.

Lleguen hasta su familia y hasta su partido — el Partido Radical — la expresión de nuestro sincero pesar y el sentimiento de haber visto desaparecer de nuestro diario trabajo a un caballero a carta cabal y a un hombre que por sus especiales condiciones se hizo estimar de todos.

El señor **Amunátegui**. — Señor Presidente:

Los Senadores liberales compartimos el pesar que embarga a la Corporación con motivo del fallecimiento del representante de Bío Bío, Cautín y Malleco don Darío Barrueto Molinet, y expresamos nuestra afectuosa condolencia a los colegas radicales, cuyas filas acaban de sufrir tan dolorosa pérdida.

Fué el señor Barrueto un disciplinado soldado de su partido, pero siempre procuró armonizar las exigencias doctrinarias con las conveniencias generales, y nunca olvidó que, si bien el militante político debe encuadrar su acción dentro de las normas que le fije su colectividad, siempre hay que colocar, por encima de éstas, el interés supremo del país.

Agricultor que sentía hondamente en su ser el noble llamado de la tierra, don Darío Barrueto ligó su nombre a todas las iniciativas de progreso que surgieron en los últimos cuarenta años en la provincia de Bío Bío y en la zona sur del país; no hay, en aquella región, obra de bien público ni empresa de mejoramiento que no haya contado con su concurso entusiasta y con su amnegada intervención. Hace pocos días, hemos podido presenciar cómo la ciudadanía entera de Los Angeles se reunía, sin distinción de clases ni de credos, en torno de los restos mortales de nuestro colega desaparecido, a rendir el último homenaje a sus extraordinarias cualidades de hombre de bien.

En el Senado, al cual perteneció durante largos años, el señor Barrueto aportó, a las discusiones de las Comisiones y a los debates de la Sala, las mismas condiciones de ecuanimidad, de justicia y de buen sentido que lo habían hecho distinguirse en las demás actividades de su vida.

Su muerte es un duro golpe para el Partido Radical, en cuyas filas militó sin prestar atención a honores ni a prebendas; lo es también para esta alta Corporación, que lo contó entre sus miembros más respetados y apreciados. Pero es el país quien debe lamentar especialmente la desaparición de don Darío Barrueto, pues, con ella sufre la pérdida de un útil y abnegado ciudadano.

El señor **Grove** (don Marmaduke. — Señor Presidente, los Honorables Senadores de estos bancos, comunistas, democráticos y socialistas, me han honrado con el

encargo de verter algunas expresiones de pesar por el sensible fallecimiento de nuestro Honorable colega el señor Barrueto.

En él encontramos siempre a un hombre abierto a todas las pruebas y buenas iniciativas, a un colaborador eficiente y a un colega distinguido. Poseedor, en el sur del país, de grandes extensiones de tierra, conquistadas por su propio esfuerzo, fué siempre, tanto en las Comisiones como en la Sala del Honorable Senado, un elemento activo y luchador en todo lo que significara propender al bienestar y prosperidad de la gente modesta, dedicada, especialmente, al cultivo de la tierra. Por esto, nosotros sentimos en forma muy intensa la pérdida de este Honorable colega.

Lamento discrepar del sentir general de esta Honorable Corporación y respecto de la proposición formulada por nuestro distinguido y Honorable Presidente, en el sentido de levantar, a continuación, la sesión de esta tarde, en homenaje a la memoria de nuestro compañero fallecido, para seguir, así, la tradicional rutina establecida en el Honorable Senado. Me voy a permitir proponer que, precisamente, en homenaje a este sobresaliente Senador, que se caracterizó por su gran actividad, despachemos en este momento el proyecto de mayor importancia que figura en la tabla, con el objeto de que los agraciados con él que son muchos, recuerden que un día como éste — de luto para los familiares del señor Barrueto— les llevó a ellos esperanzas de bienestar. Me refiero al proyecto de ley enviado por el Ejecutivo respecto a la concesión de una gratificación a los empleados públicos.

Ruego al señor Presidente que me disculpe por no estar de acuerdo con su proposición y por haberme permitido hacer esta otra, en homenaje, también, a la memoria de nuestro colega fallecido.

Que nuestras palabras sean para nuestros compañeros del Partido Radical un motivo que aminore el duelo que los aflige por la muerte de este eficiente miembro de su colectividad y que lleguen a los familiares del distinguido Senador por Bío Bío, Malleco y Cautín un saludo y un desec de que ellos prosperen y tengan la satisfacción de saber que en esta Corporación ha sido honrada la actuación fructífera de nuestro colega don Darío Barrueto.

El señor **Durán**.—Señor Presidente, señores Senadores:

Los muchos años consagrados a la acción pública y los más que abarcó toda su fecunda existencia, hacen, de la vida de don Darío Barrueto, un hecho que, puede y debe exhibirse con ejemplar luminosidad a las juventudes de este tiempo.

Su nombre, como sus actos, carecieron de la estridencia, innecesaria para alcanzar notoriedad, y brilló, sin duda, más que por la exterioridad perecedera y transitoria, por la ejemplaridad de su conducta intemporal y de sus dotes interiores. En este recinto, donde su ausencia se deplora con cabal justicia, y en otros lugares en que se escuchó su palabra exenta de ademanes inútiles, se alzan y se han de alzar voces doloridas para deplorar su partida definitiva. Porque la historia verdadera, la de las cosas como la de los hombres, se va construyendo de época en época, por las manos en alto de estos hombres de conducta ejemplar.

Lo más noble y enérgico de su actividad se consumió en la obra de sus días de joven, de hombre y de anciano, en el tenaz intento logrado, de cultivar y hacer florecer la tierra, con la plenitud de resultados que forjó a uno de los primeros y mejores agricultores del país.

No se ha hecho ni se ha intentado escribir la singular historia de cada uno y de todos los esfuerzos creadores que, como el suyo, han formado el cimiento de nuestra organización agrícola. En las páginas aún no escritas de la agricultura nacional, de los esforzados y verdaderos "pioneers" de la frontera, el nombre de don Darío Barrueto tendrá, sin disputa, el acento del fundador, no sólo de su estirpe, sino de su esfuerzo plenamente alcanzado.

Sería imposible que en el marco reducido de mis palabras catalogara la obra del malogrado Senador de Bío-Bío, de Malleco y de Cautín, pero no puede escaparse a mi intento olvidar al ciudadano de posición radical en materias del espíritu; y, así como fué de tesorero el esfuerzo de sus afanes progresistas, lo fué de firme hasta la vejez serena, su actitud política. Conservó hasta el fin, en noble alianza con sus ideas, la fidelidad a los principios que habían hecho la impronta de toda su vida; y se extinguió dulcemente, abrazado a sus ideales, sin claudicar jamás.

Los Senadores radicales, junto con señalar el hondo pesar que aflige a la colecti-

vidad por la muerte de nuestro eminente correligionario, expresan por mi intermedio, al señor Presidente del Senado y a los sectores políticos aquí representados, sus agradecimientos por los conceptos que se han emitido en este justificado y merecido homenaje.

El señor **Urrejola** (Presidente).— Si le parece al Honorable Senado, se acordaría enviar una nota de condolencia a la familia del Honorable señor Barrueto, y dejar, en el acta, constancia del sentimiento con que esta Alta Corporación ha visto el desaparecimiento de nuestro Honorable colega.

Acordado.

Si me he permitido insinuar que se levante la sesión como manifestación de duelo por el ilustre fallecido, ha sido por mantener una tradición respetable de esta Cor-

poración hacia la memoria de sus miembros desaparecidos. A pesar de haber ciertos proyectos con urgencia, creo que ellos deben posponerse ante un recuerdo sagrado y grande.

Por lo demás, quiero hacer presente a mi distinguido colega el Honorable señor Grove, don Marmaduke, que aun cuando no se levantara esta sesión, no podríamos tratar el proyecto de su interés, por impedirlo el Reglamento, pues hay otras urgencias calificadas con anterioridad.

Si le parece al Honorable Senado, se levantaría la sesión.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas, 45 minutos.

Juan Echeverría Vial.

Jefe de la Redacción